

El movimiento educativo de España durante el año escolar 1960-61

ADMINISTRACION ESCOLAR

1. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS E INSPECCION

La Dirección General de Enseñanza Superior ha puesto en servicio la Inspección Nacional de los Colegios Universitarios (Colegios Mayores) previsto por la Ley de 11 de mayo de 1959.

No se ha producido ninguna modificación digna de señalar en lo que se refiere a los servicios de la Administración Central del Ministerio

2. FINANCIAMIENTO DE LA EDUCACION

El examen de los presupuestos correspondientes a los últimos años permite comprobar el aumento notable de los créditos dedicados a la educación por el Ministerio de Educación Nacional. Así, por ejemplo, el examen comparativo de los años 1959 a 1961, ambos inclusive, nos ofrece las siguientes cifras:

	Pesetas
1959	4.808.182.000
1960	5.618.708.000
1961	6.704.848.000

3. CONSTRUCCIONES ESCOLARES

a) **Enseñanza Primaria.**—La realización del Plan Nacional de Construcciones Escolares, iniciado en 1957, se prosigue conforme a las normas previstas durante el curso del año académico 1960-61. La situación de este plan a principios de abril del año en curso es la siguiente:

	Aulas	Viviendas para Maestros
Edificios terminados	12.418	6.648
Edificios en construcción...	6.703	5.574
TOTALES	19.121	12.222

Las construcciones efectuadas durante el curso 1960-61 representan una inversión de 1.056 millones de pesetas con cargo a la aportación del Ministerio de Educación Nacional y una inversión análoga por parte de los Municipios y de otros organismos locales. Gracias al esfuerzo considerable realizado durante estos últimos años, el país dispondrá próximamente de una red de escuelas modernas que permitirá realizar

de una manera efectiva la obligatoriedad de la enseñanza hasta los lugares más apartados.

Paralelamente a la ejecución del Plan de Construcciones Escolares se continúa el programa de renovación de las Escuelas Normales del Magisterio. En las nuevas construcciones de los edificios destinados a Escuelas Normales del Magisterio en Alicante, Barcelona, Ceuta, Gerona, Palma de Mallorca, Pontevedra, Santander y Valencia, han sido ya colocadas las primeras piedras. Los nuevos edificios de las Escuelas Normales de Alava, Palencia y Vizcaya quedarán próximamente terminados. Los trabajos de construcción representan un total de 18 Escuelas Normales del Magisterio, más 18 Grupos Escolares anejos, todo lo cual supone una inversión de más de 122 millones de pesetas.

b) **Enseñanza Media.**—Se prepara la construcción de los Institutos de Enseñanza Secundaria de Mieres, Las Palmas y Andújar, como consecuencia de la determinación tomada recientemente de llevar a cabo estas construcciones.

c) **Enseñanzas Técnicas.**—Se han terminado y se encuentran en funcionamiento en este año las Escuelas Técnicas Superiores siguientes: Escuela de Ingenieros Agrónomos de Valencia, Escuela de Ingenieros de Minas de Oviedo, Escuela de Arquitectura de Sevilla, Escuela Técnica de Grado Medio (Peritos Industriales) de Vitoria, Escuela Técnica de Grado Medio de la Construcción (Peritos Aparejadores) de Sevilla y Escuela Técnica de Grado Medio de Agronomía (Peritos Agrícolas) de Valencia.

Se continúa la ampliación y modernización (talleres, laboratorios, etc.) de los edificios ya existentes siguiendo la orientación dada a la enseñanza técnica por la Ley de 20 de julio de 1957.

d) **Enseñanza Universitaria.**—El plan de modernización de los edificios y de las instalaciones se encuentra, actualmente, realizado en un 85 por 100; está previsto que quedará completamente terminado dentro de cuatro o cinco años.

e) **Archivos y Bibliotecas.**—Importantes trabajos de modernización (construcción de salas blindadas, depósitos ininflamables) han sido realizados en los edificios de los Archivos Nacionales, Archivo de Simancas y Archivo de la Corona de Aragón. Importantes trabajos de ampliación, modernización y renovación están en curso de realización en el edificio de la Biblioteca Nacional de Madrid.

DATOS ESTADISTICOS SOBRE LA EVOLUCION DE LA ENSEÑANZA

Las últimas estadísticas completas referentes al año escolar 1959-60, podrán conocerse en el cuadro anejo, por comparación, con las cifras de los años 1958-59.

ESTADÍSTICA DE LA ENSEÑANZA 1958-59, 1959-60

	CENTROS DOCENTES		PERSONAL		VARONES		MUJERES		TOTAL	
I.—PRIMARIA	92.984	96.734	93.924	100.996	1.900.969	1.999.111	1.825.533	1.920.716	3.726.492	3.919.827
II.—MEDIA.										
1. Bachillerato General.....	1.152	1.417	4.342	4.592	287.606	282.616	163.740	171.273	421.346	453.889
2. Bachillerato Laboral.....	135	167	1.437	1.410 (1)	15.051	16.516	479	3.644	15.530	20.160
3. Formación Profesional.....	203	242	2.620	2.208 (1)	—	—	—	—	58.531	60.920
4. Escuelas de Comercio.....	39	39	1.362	1.494	23.982	20.805	5.889	4.986	29.871	25.791
5. Escuelas de Magisterio.....	106	191	2.438	3.543	15.514	16.211	21.067	25.946	36.581	42.157
TOTAL GENERAL II	1.634	2.056	12.199	13.247	312.153	336.143	191.175	205.849	561.859	602.917
III.—TÉCNICA DE GRADO MEDIO.										
1. Peritos Agrícolas.....	5	5	152	152	1.970	2.016	76	103	2.046	2.122
2. Aparejadores.....	3	3	121	111	2.599	2.810	11	9	2.610	2.819
3. Peritos Industriales.....	23	23	993	1.274	17.057	19.286	60	108	17.117	19.394
4. Facultativos de Minas.....	9	9	94	130	1.784	2.280	—	2	1.784	2.282
5. Peritos de Montes.....	1	1	8	42	87	370	—	—	87	370
6. Ayudantes de Obras Públicas.....	1	1	17	20	224	236	—	—	224	236
7. Telecomunicación.....	1	1	21	26	189	231	1	3	190	234
8. Topógrafos.....	1	1	25	26	164	197	—	—	164	197
9. Técnica Sanitaria.....	10	10	137	206	654	687	1.488	1.923	2.142	2.610
TOTAL GENERAL III	54	54	1.568	1.987	24.728	28.113	1.636	2.151	26.364	30.264
IV.—ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS										
1. Artes y Oficios.....	45	45	983	976	12.004	11.427	7.142	6.748	19.146	18.175
2. Conservatorios.....	33	33	604	645	7.532	7.940	29.732	24.590	37.264	32.530
3. Escuelas de Bellas Artes.....	5	5	110	121	498	467	365	401	863	868
TOTAL GENERAL IV	83	83	1.697	1.742	20.034	19.834	37.239	31.739	57.273	51.573
V.—ENSEÑANZA SUPERIOR (incluyendo técnica superior).										
1. Ciencias.....	12	12	857	1.229	11.627	10.760	3.436	3.349	15.063	14.109
2. Ciencias Políticas y Económicas.....	3	3	220	312	4.687	5.018	417	557	5.101	5.575
3. Derecho.....	12	12	847	987	16.016	14.350	920	868	16.936	16.218
4. Farmacia.....	4	4	194	280	2.679	2.507	2.897	2.791	5.676	5.298
5. Filosofía y Letras.....	12	12	801	866	2.556	2.736	4.303	4.572	6.859	7.308
6. Medicina.....	10	10	1.072	1.260	13.107	15.091	727	1.367	13.832	16.458
7. Veterinaria.....	4	4	208	216	1.209	878	12	11	1.221	889
8. Aeronáuticos.....	1	1	46	75	392	447	—	—	604	447
9. Agrónomos.....	1	1	49	102	598	866	6	5	871	871
10. Caminos.....	1	1	44	103	828	504	—	—	828	504
11. Industriales.....	3	4	318	372	3.501	6.187	6	1	3.507	6.188
12. Minas.....	1	1	57	68	495	652	—	—	495	652
13. Montes.....	1	1	40	35	301	301	—	—	301	301
14. Navales.....	1	1	40	85	328	424	—	—	328	424
15. Telecomunicación.....	1	1	57	85	431	610	—	—	431	610
16. Textiles.....	1	1	42	49	275	359	—	—	275	359
17. Arquitectura.....	2	2	103	109	744	953	—	—	744	959
TOTAL GENERAL V	70	71	4.924	6.235	59.773	62.643	12.827	13.527	72.599	76.170

(1) Datos referidos exclusivamente al personal de Centros oficiales.

Las cifras parciales que se poseen del año escolar 1960-61 permiten destacar las tendencias siguientes:

En la enseñanza media clásica o humanística (Bachillerato general) el número de profesores pasa de 4.592 a 5.951, e igualmente el número de alumnos pasa de 453.889 a 495.444. (El aumento es particularmente notable en los Centros de Enseñanza Oficial donde el número de alumnos pasa de 75.031 a 87.942.)

En la enseñanza técnica se continúa observando un desarrollo considerable. El porcentaje de aumento en este tipo de enseñanza por comparación con el año anterior es el siguiente:

	Escuelas Técnicas Superiores Porcentaje	Escuelas Técnicas Medias Porcentaje
Profesorado	39,2	6,2
Número de alumnos ingresados en el primer año de estudios	37,3	21,1

En estos porcentajes no han sido tenidas en cuenta las Escuelas de Comercio de las que no ha sido posible obtener aún las cifras correspondientes al período 1960-61.

ORGANIZACION ESCOLAR Y ESTRUCTURA DE LA ENSEÑANZA

1. CAMBIOS EN LA DURACION DE LA ESCOLARIDAD OBLIGATORIA Y GRATUITA

La Dirección General de Enseñanza Primaria tiene preparadas importantes modificaciones a la Ley de Enseñanza Primaria, de 17 de junio de 1945, actualmente en vigor. El nuevo texto prevé, principalmente, establecer la escolaridad obligatoria (hasta el presente de los seis a los doce años) desde los seis años de edad a los catorce, y próximamente, hasta los dieciséis años. Esta medida supone la construcción de 14.000 unidades suplementarias para 600.000 alumnos nuevos, no incluyéndose en esta cifra los niños de diez a catorce años que seguirán los cursos de enseñanza media, tanto en el Bachillerato Laboral como en el Bachillerato General.

El nuevo texto prevé igualmente las modalidades que determinan el paso de la enseñanza primaria a la enseñanza media. A la edad de doce años, los alumnos pueden, si ellos lo desean, pasar a la enseñanza media (Bachillerato General, Bachillerato Laboral o Iniciación profesional e industrial). El ingreso en los Centros de Enseñanza Media es automático para todos los alumnos de la enseñanza primaria que hayan obtenido, en los exámenes de sexto año, la calificación de aptos para la enseñanza media; para los otros, el ingreso en los Centros de Enseñanza Media será condicionado, como anteriormente, a la realización de un examen especial de ingreso.

2 Y 3. CAMBIOS EN EL NUMERO DE AÑOS DE ESTUDIO, DISTRIBUCION DE CICLOS O SECCIONES DE LAS DIFERENTES ENSEÑANZAS

En estos apartados no hay nada realmente que señalar que ofrezca interés particular.

4. CREACION DE NUEVOS TIPOS DE CENTROS DE ENSEÑANZAS

Es importante destacar el éxito creciente de los cursos nocturnos de enseñanza media destinados a trabajadores jóvenes para que puedan preparar estudios de Bachillerato General o Clásico.

La Dirección General de Enseñanza Media estudia la creación de internados en los núcleos rurales de tercer orden. Este proyecto es consecuencia de la preocupación general existente de facilitar el ingreso en la enseñanza media a la población rural, preocupación que ha encontrado eco en la concesión de 300 bolsas de estudios en favor de alumnos destacados procedentes de escuelas primarias rurales. La experiencia del internado rural realizado en la provincia de Salamanca ha dado excelentes resultados y será, próximamente, extendida a otras provincias.

PLAN DE ESTUDIOS, PROGRAMAS Y METODOS

1. CAMBIO DE LOS PLANES DE ESTUDIOS

La Orden ministerial de 6 de octubre de 1960 ha señalado el Plan de Estudios de la Escuela Normal nocturna que funciona en Madrid desde junio de 1958.

El Reglamento dictado por la Dirección General de Enseñanza Media establece las equivalencias sobre los estudios secundarios, que tendrán, además, de una parte, el Diploma de Auxiliar de la Administración Ecuatorial expedido por la Escuela Superior Provincial de Santa Isabel de Fernando Poo, y de otra parte, el Título de Profesor de Dibujo expedido por las Escuelas Superiores de Bellas Artes.

En la enseñanza denominada Laboral, una Orden ministerial de 16 de enero de 1961 crea las especialidades de «Horticultura y Floricultura» y «Cultura tropical y ecuatorial» en la Sección de Agricultura del Bachillerato Laboral Superior. El nuevo Bachillerato especial sobre «Horticultura y Floricultura» puede, desde ahora, ser preparado en la Sección Femenina de la Granja-Escuela de Aranjuez; los estudios de Bachillerato Laboral en la especialidad «Cultura tropical y ecuatorial» serán establecidos a partir de la próxima reanudación del curso escolar en los Centros de Canarias y de las provincias africanas.

En el campo de las enseñanzas técnicas, una Orden ministerial de 14 de octubre de 1960 establece las modalidades de la transición entre el viejo y el nuevo Plan de Estudios de las Escuelas Técnicas Superiores y Medias. Los alumnos que han seguido el antiguo plan de estudios reciben así ciertas facilidades para el acceso en el primer año del plan moderno.

2. CAMBIOS EN LOS PROGRAMAS

La Orden ministerial de 29 de abril de 1961 introduce en los programas de las Escuelas Primarias la enseñanza obligatoria de las reglas de circulación en la vía pública. La preparación de los temas de esta nueva enseñanza ha sido confiada al Centro de Documentación y Orientación de Enseñanza Primaria.

3. CAMBIOS EN LOS METODOS DE ENSEÑANZA

Conviene destacar el auge que cada vez se acusa más en la enseñanza del español de los medios audiovisuales. La Comisaría de Extensión Cultural, que tiene a su cargo la elaboración y desarrollo de los medios audiovisuales, ha facilitado, en el transcurso del año escolar 1960-61, 10.163 series de diapositivas y 4.364 discos fonográficos; un millar de centros o establecimientos de enseñanza, aproximadamente, pertenecientes a todos los niveles de enseñanza utilizan con regularidad los servicios de la Comisaría de Extensión Cultural a través de la Organización Nacional de la misma. La Comisaría organiza regularmente, cada año, cursos para la formación de técnicos en medios audiovisuales.

Es preciso hacer notar el éxito constante de las emisiones (radioexamen), destinadas a ayudar a los alumnos de la enseñanza media en la preparación de las pruebas o exámenes del Bachillerato, tanto del Superior como del Elemental. Estas emisiones fueron seguidas este año por más de 50.000 alumnos, y las lecciones fueron publicadas en treinta de los periódicos más importantes de la prensa española. La Comisaría de Extensión Cultural ha organizado igualmente, en el transcurso de este año escolar, una emisión semanal llamada «antena escolar», destinada a los alumnos de escuelas primarias.

4. MANUALES ESCOLARES

La Dirección General de Enseñanza Técnica tiene en estudio la coordinación de los manuales de enseñanza técnica de nivel medio.

PROFESORADO

1. MODIFICACIONES EN LA FORMACION, RECLUTAMIENTO Y PERFECCIONAMIENTO DEL PROFESORADO

La nueva Ley de Enseñanza Primaria a la que nos hemos referido (III, 1), establece un nuevo régimen de acceso al estudio en las Escuelas Normales del Magisterio Primario. Actualmente es necesario para el ingreso en las Escuelas del Magisterio haber terminado de manera satisfactoria cuatro años de estudios secundarios y sufrir además un examen especial de ingreso en la Escuela Normal. En el nuevo régimen las Escuelas Normales darán acceso:

a) A los que posean el Título de Bachillerato (Superior, Elemental, Clásico y Laboral) sin necesidad de examen de ingreso.

b) A los alumnos que hayan cumplido catorce años de edad y tengan ocho años de escolaridad primaria y que hayan realizado con éxito un curso preparatorio especial de un año.

La duración y la naturaleza de los estudios que se cursan en las Escuelas del Magisterio varía según la procedencia de los alumnos:

- Los alumnos que posean el Título de Bachillerato Superior seguirán durante un año los cursos exclusivamente pedagógicos, técnicos y prácticos.
- Los alumnos que posean el Título de Bachillerato Elemental y los procedentes de las escuelas primarias (después del año de cursos preparatorios) seguirán tres años de enseñanza, realizando, a la vez, las prácticas y la cultura general.

La nueva Ley modificará igualmente el sistema de ingreso en las funciones de maestros. En el sistema actual los alumnos que hayan cursado estudios en las Escuelas Normales para ser considerados como Maestros de Enseñanza Primaria deben tomar parte en un concurso que determina las atribuciones de los puestos vacantes. En el nuevo sistema los candidatos más destacados podrán, realizando un año de estudios complementarios en la Escuela Normal, ser dispensados del concurso de entrada para formar parte del escalafón de Maestros Nacionales.

Las últimas estadísticas muestran que España, afortunadamente, no ha sido alcanzada por la crisis de reclutamiento del profesorado en la enseñanza primaria los alumnos que hayan cursado estudios en las Escuelas oficiales en octubre de 1960 se presentaron 18.254 candidatos para un total de 7.000 plazas vacantes.

La Orden ministerial de 6 de mayo de 1961 reglamenta la concesión de becas y licencias de estudios a los maestros que deseen preparar los concursos de ingreso en los Cuerpos de Inspectores de Enseñanza Primaria y en el Cuerpo de Profesores de Escuelas Normales.

Los candidatos, según sus méritos, podrán obtener:

- a) Becas de estudio anual de 12.000 pesetas más el sueldo completo que les corresponda por su categoría escalafonal.
- b) Licencia con el sueldo completo.
- c) Licencia con la diferencia de sueldo entre el que les corresponda por su categoría en el escalafón y el de ingreso en el Magisterio.
- d) Licencia sin sueldo.

Un vasto programa para perfeccionamiento del profesorado de las Escuelas Normales se encuentra en vías de realización. Una primera serie de cursos destinados al profesorado de Filosofía y Pedagogía han tenido lugar en Madrid a principios del mes de junio.

En lo que se refiere a la enseñanza técnica, el Decreto de 8 de noviembre de 1960 convocó un concurso para ocupar 59 plazas de profesores encargados de Laboratorio. La misión de estos profesores es la preparación y realización de las clases prácticas de Laboratorio, así como la instalación y conservación de los propios laboratorios. La creación de esta categoría de profesores confirma la nueva orientación realmente práctica de la enseñanza técnica española.

2. MODIFICACION DE LOS ESTATUTOS Y DE LA SITUACION DEL PROFESORADO

La Orden ministerial de 8 de agosto de 1960 ha fijado la modalidad de un nuevo horario (mínimo máximo) para el profesorado de los Institutos de Enseñanza Media. La Orden ministerial de 7 de septiembre de 1960 reglamenta las condiciones de trabajo del profesorado encargado de curso (profesores titulados a título complementario y profesores auxiliares) en los Centros privados de enseñanza media.

En la Enseñanza Técnica los profesores designados a partir del 20 de febrero de 1960 deberán, además, dedicar a sus tareas docentes y académicas un mínimo de cuatro horas diarias por la mañana en jornada continua y en la propia escuela durante cinco días por semana, recibiendo en compensación, aparte de los demás emolumentos legales, una gratificación complementaria. El horario de trabajo de los profesores encargados de los laboratorios ha sido establecido como sigue: cinco horas consecutivas cada día por

los profesores empleados en media jornada y cuatro horas suplementarias para aquellos que tienen la plena dedicación; estos últimos deberán realizar, además, trabajos de investigación aplicada.

En orden a la enseñanza superior el régimen de dedicación exclusiva ha comenzado ya a entrar en vigor. Los profesores que así lo deseen y suscriban el compromiso de plena dedicación se entregarán enteramente a las tareas de la enseñanza y recibirán, en compensación, una remuneración especial. Un total de 270 profesores de todas las Facultades en las distintas Universidades españolas han aceptado este régimen de trabajo.

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS Y EDUCACION POPULAR

1. EDUCACION FISICA

En el transcurso del año 1960-61 el Plan de Educación física para los estudiantes de la Enseñanza Superior ha sido modificado; la reforma reporta importantes ventajas en cuanto a la práctica de los deportes y a la realización de ejercicios de educación física propiamente dicha, ya que se trata de alcanzar un mejor nivel en la formación física en la mayor parte de los estudiantes.

2. PROTECCION ESCOLAR, BECAS Y SEGUROS SOCIALES

La Comisaría General de Protección Escolar ha podido, en el transcurso del año 1960-61, aumentar considerablemente el número de becas y matrículas gratuitas concedidas a los alumnos destacados, en la forma siguiente:

Tipo de enseñanza	NUMERO DE BECAS CONCEDIDAS		
	En 1960-61	En 1959-60	Aumento
Enseñanza Superior ..	2.819	2.273	546
Enseñanza Media... ..	4.239	3.772	467
Enseñanzas Técnicas..	1.732	928	804
Bachillerato Laboral...	1.290	1.120	170
Formación Profesional	4.200	4.300	100
Bellas Artes	275	272	3
Escuelas Normales ...	870	557	313
Becas rurales... ..	300	—	300
TOTAL	15.725	13.222	2.703

a) **Becas.**—Estas 15.725 pesetas representan un crédito por un importe de 98.459.500 pesetas, o sea 25.651.000 pesetas más que en el año anterior.

Conviene destacar la creación de 300 becas rurales que permite el acceso a los estudios medios a aquellos alumnos procedentes de las escuelas primarias de regiones de acusado carácter agrícola o rural, donde no existe aún establecimiento de enseñanza media.

b) **Becas post-graduados.**—Un total de 376 becas de estudios, tanto para el extranjero como para España, por un importe de 8.930.805 pesetas ha sido concedido a los profesores adjuntos de las Facultades Universitarias y de Institutos de Enseñanza Media, así como a estudiantes de los últimos años de la carrera.

c) **Enseñanza gratuita.**—En los Centros de Ense-

ñanza Media del Estado tienen concedida enseñanza gratuita, y por ello dispensado de gastos de estudios de un 20 a un 30 por 100 de los alumnos de dichos establecimientos.

Recordemos además que siguiendo las leyes en vigor, los Centros de enseñanza privada deben, igualmente, reservar un cierto número de plazas gratuitas; el porcentaje oscila entre el 5 y el 15 por 100, según los establecimientos. El número de alumnos dispensados de los gastos de estudios de la enseñanza privada se eleva en el curso 1960-61 a 46.959 (24.000 en la enseñanza primaria y 22.959 en la enseñanza media).

d) **Seguros sociales universitarios.**—Todos los estudiantes españoles contribuyen a los seguros sociales; el estudiante abona la mitad de la prima y el Estado la otra mitad. En el transcurso del año 1960-61 los seguros sociales universitarios han distribuido 1.622 prestaciones (accidente escolar, enfermedades, fallecimientos del cabeza de familia, bolsas de viaje, etc.).

Es preciso señalar además que la Ley de 21 de julio de 1960 ha creado los fondos nacionales destinados a dotaciones sociales para facilitar el acceso a la cultura de todas las clases sociales. Los fondos nacionales permitirán la creación de nuevas bolsas y la extensión de los servicios sociales escolares, tales como distribución gratuita de manuales, ropa, cantina, etc. Para el año en curso la contribución de los fondos nacionales a las obras de Protección Escolar en todas sus formas ha sido fijada en 600.000.000 (seiscientos millones de pesetas).

3. EDUCACION POPULAR

La Comisaría de Extensión Cultural ha continuado su campaña de educación popular en los medios rurales. Seis nuevos equipos móviles dotados de material audiovisual completamente moderno han sido creados, llegando a un total de 16 el número de los equipos móviles en servicio. La Comisaría ha inaugurado este año un programa de curso de enseñanza social, basado en la idea del desarrollo de la comunidad en los medios rurales, realizándose actualmente una campaña en la provincia de Ciudad Real, estando prevista para el año próximo otras en las provincias de Salamanca, Segovia e islas Canarias.

La Comisaría de Extensión Cultural dispone de una Biblioteca de iniciación cultural que cuenta con 300.000 volúmenes, que han sido enviados especialmente a los Centros de Enseñanza Primaria. Se calcula que el número de lecturas efectuadas durante el curso pasado se acerca al millón.

La Dirección General de Archivos y Bibliotecas ha realizado recientemente un trabajo considerable con respecto a las bibliotecas municipales y a las casas de cultura.

En el transcurso del año 1960-61 han sido creadas 32 bibliotecas municipales. El número de lectores que acude a estas bibliotecas municipales pasa de 3.698.342 en el año 1959 a 3.828.428 en el año 1960.

En relación con la cultura superior es preciso destacar la actividad de las Bibliotecas de estudios en el transcurso de los últimos años; el Servicio de Información Bibliográfica, el Servicio de Documentación, el Servicio Nacional de Microfilm (que ha aumentado en el curso del año escolar en 103.102 fotogramas, llegando la totalidad a 911.541 fotogramas), el Servicio del Depósito Legal y de Intercambios Internacionales está en pleno desarrollo. La Biblioteca Nacional de Madrid se ha enriquecido con el manuscrito original del *Poema de Mio Cid*, una de las obras más preciadas de la colección.